



ANGOL, 17 DE OCTUBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN N° 1228

VISTOS:

- a)** La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b)** La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c)** Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d)** Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e)** Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f)** Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g)** Formulario de Solicitud de Compras N°113 de fecha 11 de octubre de 2022
- h)** Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 14 de octubre de 2022
- i)** Cotización N°2749-97-COT22 de fecha 14 de octubre de 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir "Colaciones individuales para estudiantes, Liceo Bicentenario Juanita Fernández Solar de Angol", con el objetivo de apoyar su alimentación en actividades pedagógicas de gira de estudio.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N° 2749-105-AG22, a MAX EDUARDO SARAVIA SUÁREZ Rut 13.962.630-3, para "Colaciones individuales para estudiantes, Liceo Bicentenario Juanita Fernández Solar de Angol".

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención SEP, el monto de \$ 345.000 IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DE ANGOL
Depto. Educación
Adquisiciones
ANGOL
MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADO ADQUISICIONES SEP 1
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
BGI/MTS/ACG/ATB/AAG/aag


MUNICIPALIDAD DE ANGOL
JEFE FINANZAS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago